



## APROBACIÓN DE TRIBUNALES DE TESIS DE MAESTRÍA/DOCTORADO EN INFORMÁTICA

### Integración de Tribunales

El tribunal debe tener al menos tres miembros en el caso de Tesis de Maestría y al menos cinco miembros para Tesis de Doctorado, ninguno de los cuales debe tener conflictos de intereses con el Estudiante a ser evaluado (ver Anexo).

En los tribunales de Maestría **uno** de los miembros es el revisor de la tesis, mientras que en el caso de Doctorado **dos** de los miembros son los revisores. Cada revisor debe ser un experto en la temática de la tesis y no pertenecer al Área Informática del PEDECIBA. Los revisores deben informar sobre la calidad y contribuciones de la tesis y opinar sobre si está en condiciones para ser defendida. Los revisores no deberán tener conflictos de intereses con el Director Académico ni con el Director o Co-director de Tesis (ver Anexo).

Uno de los miembros del tribunal, que debe ser Investigador Activo del Área Informática del PEDECIBA, oficiará de **presidente**. Será el encargado de dirigir la defensa, completar el acta y coordinar la elaboración del texto de la fundamentación.

Al menos un miembro del tribunal debe ser un Investigador Activo del Área Informática del PEDECIBA que no pertenezca al grupo de investigación en el que se desarrolla la tesis.

De acuerdo a la reglamentación del PEDECIBA<sup>1</sup>, "No podrán formar parte de los Tribunales de Evaluación ni de las Comisiones de Seguimiento de Trabajos de Tesis, los investigadores que estén ligados dentro del cuarto grado de consanguinidad o de afinidad con el estudiante, el orientador/tutor o coorientador/ cotutor."

### Procedimiento<sup>2</sup>

El siguiente procedimiento inicia una vez que el estudiante tenga todos los créditos de la actividad programada validados por la Comisión de Posgrado y los Directores de Tesis consideren que la tesis se encuentra en condiciones de ser defendida. Toda la comunicación con la Comisión de Posgrado referente a este procedimiento se realizará de forma electrónica a través del correo [pedeciba\\_inf@fing.edu.uy](mailto:pedeciba_inf@fing.edu.uy).

- 1) El Director Académico del estudiante solicita a la Comisión de Posgrado la aprobación de los revisores de la tesis. Para ello debe adjuntar:
  - (a) CV electrónico completo (no síntesis) de cada revisor, en idioma español o inglés,
  - (b) el documento de tesis, y
  - (c) un párrafo que justifique la vinculación de cada revisor con los temas de la tesis.

<sup>1</sup> <http://www.pedeciba.edu.uy/docspd/VinculosConsanguinidad.pdf>

<sup>2</sup> La mención a "revisores" a lo largo del procedimiento refiere a dos revisores para doctorado y uno para maestría

- 2) Una vez aprobados los revisores por la Comisión de Posgrado y el Consejo Científico, la Secretaría del Área notifica por un lado al Director Académico (quién procederá a enviar a cada revisor el documento de tesis, con copia a la secretaría) y por otro lado a cada revisor, enviándole el formato de informe de revisión. Cada revisor tendrá desde la notificación hasta 30 días en caso de maestría y hasta 45 días en caso de doctorado para enviar dicho informe a la secretaría del Área. Si hubiera correcciones mayores que, a criterio del revisor, impiden la defensa, el estudiante deberá realizarlas y será necesario contar con la aprobación del revisor para continuar con el procedimiento. Los informes de revisión deben estar en idioma español o inglés.
- 3) Una vez recibidos los informes de revisión que habiliten la realización de la defensa, el Director Académico envía a la Comisión de Posgrado la solicitud de aprobación de la integración del tribunal, adjuntando los CVs electrónicos completos (no síntesis), en idioma español o inglés, de los miembros propuestos para el tribunal que no pertenezcan al Área Informática del PEDECIBA.
- 4) Una vez aprobado el tribunal por parte de la Comisión de Posgrado, lo eleva a consideración del Consejo Científico. Una vez que éste aprueba la integración del tribunal, lo eleva a consideración de la Comisión Directiva del PEDECIBA.
- 5) Una vez aprobada la conformación del tribunal por la Comisión Directiva, la Secretaría del Área notifica al Director Académico, quién debe aportarle los siguientes datos para la difusión de la defensa:
  - (a) Nombre completo del estudiante
  - (b) Número de cédula de identidad del estudiante
  - (c) Foto del estudiante
  - (d) Instancia (Maestría o Doctorado)
  - (e) Título de la tesis
  - (f) Fecha y hora de la defensa
  - (g) Lugar y salón de la defensa
  - (h) Director Académico, Director/es de tesis y Co-directores
  - (i) Tribunal (especificando quién será el presidente y los revisores)
  - (f) Instituciones participantes
  - (g) Instituciones financiadoras

El aporte de estos datos completos es fundamental para que se realice la difusión.

- 6) Luego de recibidos estos datos la Secretaría del Área se encarga de realizar el acta de la defensa y la plantilla de la fundamentación, que será enviada/entregada al presidente del tribunal para que sea completada el día de la defensa.
- 7) El acta de la defensa debe ser impresa a color. Podrá ser el presidente del tribunal el encargado de imprimirla o de lo contrario, podrá pasar por la Secretaría del Área a retirar el acta impresa.
- 8) Una vez que el acta y la fundamentación estén firmadas por todos los miembros del tribunal, deben ser entregadas a la Secretaría del Área.

## **Guía Práctica**

Es preciso que el Director Académico consulte con suficiente anticipación a la Secretaría del Área los calendarios de reuniones de la Comisión de Posgrado, Consejo Científico y Comisión Directiva, de modo de asegurarse que la fecha que desea fijar para la defensa sea posterior a la finalización de todos los trámites antes mencionados. Se debe tener en cuenta que ninguna de estas comisiones sesiona en el período entre Navidad y el primero de febrero.

Se estima que:

- pueden transcurrir aproximadamente entre 2 y 3 meses entre el paso 1) y el paso 3), considerando el tiempo previsto para la revisión de la tesis y las posibles iteraciones cuando haya correcciones mayores.

- puede transcurrir aproximadamente 1 mes más para que se realice el paso 4).

**Por tanto, se recomienda considerar entre 3 y 4 meses de tiempo desde que se comienza el trámite hasta la fecha prevista para la realización de la defensa.**

## **ANEXO - Conflicto de Intereses**

Existe conflicto de intereses cuando un interés interfiere o puede interferir con la capacidad de una persona para actuar de acuerdo con el interés de otra parte. En el contexto de la evaluación de una tesis, se refiere a algún tipo de relacionamiento entre el evaluado, su Director Académico o Director de Tesis con el evaluador, que pueda afectar la objetividad de este último al realizar la evaluación. Es importante destacar que un conflicto de intereses puede existir tanto de hecho como en percepción, por lo que compete al Consejo Científico, asesorado por la Comisión de Posgrado, determinar su relevancia.

A continuación se provee una lista **no** exhaustiva de posibles fuentes de conflictos de intereses entre el estudiante y los miembros del tribunal:

- Haber sido coautor o haber trabajado en algún proyecto de investigación con el estudiante durante el desarrollo de su tesis.
- Haber trabajado con el estudiante en actividades vinculadas al desarrollo de su tesis (ej. pasantías).
- Tener algún interés financiero en alguna empresa que se beneficie o perjudique del resultado de la investigación (ej. trabajar en una empresa que utilice alguna tecnología que compita con los resultados de la tesis).
- Tener o haber tenido alguna relación personal cercana (ej. pareja) o financiera (ej. socios de negocios) con el estudiante.

A continuación se provee una lista no exhaustiva de posibles fuentes de conflictos de intereses entre el Director Académico o Director de Tesis y los revisores:

- En los últimos cinco años, haber sido coautor o haber trabajado en algún proyecto de investigación juntos.
- Haber trabajado juntos en alguna actividad vinculada a la tesis a ser evaluada.
- Tener o haber tenido alguna relación personal cercana (ej. pareja) o financiera (ej. socios de negocios).